



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0047217/2016

Córdoba, 14 MAY 2019

VISTO:

La necesidad de rectificar la Res. Dec. 316/19 referente a la contratación de la Farm. Norma Maggia por los servicios a prestar como docente de la Carrera Especialización en Farmacia Hospitalaria;

CONSIDERANDO:

Que se desliza un error involuntario en el Art. 2do de la Res. Dec. 316/2019;

Por ello;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro Rectificar la Res. Dec. 316/19 modificando su Art. 2º donde dice: "...con partidas de Fondo Universitario del Fondo de Apoyo a la Escuela de Posgrado" debe decir "...con partidas de Fondo Universitario de la Carrera Especialización en Farmacia Hospitalaria..."

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
SB/mek

892

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC